

# EDUCACIÓN FÍSICA      CURSO 2020-21

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

### Contenido

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....	1
2. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES .....	4
3. EVALUACIÓN DE ALUMNOS CON LA ASIGNATURA PENDIENTE .....	4

## **1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Para comprobar en qué medida se logran los objetivos previstos se llevarán a cabo tres tipos de evaluación:

*Evaluación inicial:* Se realizará al comienzo del curso y de cada una de las unidades didácticas, y nos dará la información del grado de conocimientos y capacidades de cada uno de los alumnos/as al iniciarse el proceso de enseñanza - aprendizaje, pudiendo adecuar éste a sus posibilidades. Esta evaluación se realiza especialmente en las unidades didácticas de condición física, cualidades motrices, y juegos y deportes.

*Evaluación formativa:* Acompañará constantemente al proceso de enseñanza- aprendizaje y ha de ser reguladora, orientadora, retroalimentadora y autocorrectora.

*Autoevaluación:* Sobre todo en las unidades didácticas de coordinación dinámico general (gimnasia deportiva y acrosport). A los alumnos se les informa de las distintas opciones y niveles de dificultad en cuanto a las destrezas motrices que se pueden adquirir, de tal manera que es el propio alumno el que bucea en sus posibilidades (trabajo de introspección, conocimiento de uno mismo) y elige del abanico de posibilidades que se le ofrece las que más se adaptan a sus capacidades, siempre en las búsquedas de la máxima expresión de las mismas.

*Evaluación de mínimos:* En cada uno de los bloques de contenidos se especifica debidamente los mínimos exigibles para la obtención de una calificación positiva, no obstante, conscientes de que no todos los alumnos pueden rendir por igual, por circunstancias ajenas a ellos (estado de desarrollo, factores hereditarios, somáticos, etc.), nuestro departamento se plantea la posibilidad de evaluar a estos alumnos/as con los siguientes criterios mínimos generales:

- Haber asistido al menos al 80 % de las clases, mostrando una actitud positiva en todo momento hacia la materia.
- Experimentar una mejora en los tests de condición física y en las distintas habilidades específicas desarrolladas a lo largo del curso escolar, respecto a la evaluación inicial.
- Con carácter general, todos los alumnos deberán haber participado de manera activa y participativa en al menos el 80% de las sesiones del curso para poder tener derecho a las evaluaciones, tanto ordinarias como extraordinarias.

*Evaluación sumativa:* Se hará al final de cada unidad didáctica o de cada trimestre. Teniendo en cuenta que en nuestra asignatura hay una gran diversidad de contenidos prácticos, teóricos y actitudinales, la nota o calificación vendrá dada por los siguientes porcentajes:

- **Conceptos:** supondrán el 20% de la nota y serán evaluados mediante un examen escrito y/o trabajo.
- **Procedimientos:** conformarán el 40% de la nota. Se entienden como procedimientos, todas aquellas pruebas de carácter práctico que se realicen durante la evaluación.
- **Actitudes:** se valorarán con un 40% de la nota. Dentro del apartado de actitudes se valorará especialmente:
  - El trabajo y esfuerzo diario en la clase.
  - La actitud y respeto mostrados hacia la asignatura, compañeros y el material
  - La asistencia y puntualidad.
  - Las formas en cuanto a la utilización del lenguaje.
  - Llevar la indumentaria adecuada (ropa y calzado deportivo debidamente abrochado) que permita al alumno/a realizar la práctica en las mejores condiciones higiénico-deportivas.
  - Tener hábitos higiénicos saludables después de la actividad física (aseo personal, cambiarse de ropa etc.)

De lo anteriormente descrito se deduce que este departamento valora en la misma medida las actitudes del alumno/a (tan importantes para el desarrollo de una buena educación físico-deportiva) tanto como su rendimiento motor.

- El alumno/a que **falte a clase** de manera injustificada verá reducida su nota en el apartado de actitud en 0.5 puntos por cada día faltado.
- El alumno/a que **llegue tarde** a clase de manera reiterada verá reducida su nota en el apartado de actitud en 0.33 puntos por cada uno de los retrasos.
- El alumno/a que **no traiga la indumentaria adecuada** para la práctica de ejercicio, verá reducida su nota en el apartado de actitud en 0.33 puntos por cada sesión en la que repita dicha actitud.
- Las **faltas de respeto a los compañeros o profesores** en el ámbito académico se verán también **sancionados con 0,33 puntos.**
- Las **actitudes desafiantes o disruptivas** en el ámbito académico se verán también sancionados con 0,33 puntos.
- El **deterioro del material** será sancionado igualmente cuando obedezca a actitudes descuidadas o **alevosas.**
- La **desidia y el desinterés** también serán sancionadas con 0,33 puntos menos en la nota de actitud.

En el caso de **desinterés** manifiesto, o de **reiteradas actitudes disruptivas**, que no solo impidan el normal desarrollo de la sesión, sino que obviamente impedirán el normal cumplimiento de los contenidos a desarrollar durante la sesión ordinaria. Estos deberán alcanzarse, trayendo por escrito en la, inmediata sesión posterior, las actividades realizadas, o bien ampliando, con carácter individual, los aspectos teóricos presentados a lo largo de la misma. De esta forma se garantiza el cumplimiento de los objetivos. En caso contrario, estos contenidos no se darán por alcanzados con la consiguiente nota negativa. Dicho trabajo será calificado, teniendo en cuenta tanto los aspectos mencionados como las faltas de ortografía, y supondrá el 50 % de la nota final.

Cuando puntualmente algún alumno no pueda llevar a cabo la práctica, deberá traer material para poder reflejar por escrito la sesión de Educación Física. ANEXO I.

Circunstancia que habrá de acreditarse mediante la entrega antes, o con inmediata posterioridad de un justificante médico lo más detallado posible y que no dé pie a la subjetividad o posible interpretación,

Al finalizar cada uno de los trimestres los profesores podrán pasar a los alumnos/as cuestionarios de autoevaluación y de evaluación del profesor/a que nos den información del grado de consecución de los objetivos planteados a principio de curso.

En el caso de que un alumno, por causa de enfermedad o lesión, no pueda llevar a cabo la parte práctica de la asignatura durante un periodo prolongado de tiempo, deberá elaborar un “cuaderno de clase” o bien un trabajo, cuyo tema determinará el profesor y que se tendrá que ajustar a las normas especificadas en el ANEXO II.

## **2. PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES**

Se llevarán a cabo las recuperaciones de las evaluaciones suspensas inmediatamente después de las correspondientes unidades didácticas al objeto de que a los alumnos no les dé tiempo a olvidar los contenidos recientemente impartidos y tengan más opciones para reforzarlos.

## **3. EVALUACIÓN DE ALUMNOS CON LA ASIGNATURA PENDIENTE**

A los alumnos de Secundaria se les evaluará con la asignatura del año actual, entendiéndose que si consiguen una evaluación positiva habrán superado los objetivos programados y por tanto la materia. Asimismo, se valorará la actitud mostrada a lo largo del curso (asistencia y puntualidad, esfuerzo y trabajo diario, hábitos higiénicos y saludables etc.).

## **4. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA JUNIO**

Los alumnos que hayan suspendido en la evaluación ordinaria, se verán abocados a, en el periodo de suficiencia, superar los contenidos teórico-prácticos no superados a lo largo del curso, así como asistir, con carácter absolutamente obligatorio, a todas las sesiones de dicho periodo.

Estos tres aspectos conformarán la nota global de la asignatura para la nota de la evaluación extraordinaria. Cada uno de ellos supondrá el 33% de la calificación, teniendo que alcanzar en cualquiera de las tres partes, al menos, un tres sobre 10 para poder hacer media. Esto se concreta de la siguiente manera:

1. **ASISTENCIA:** haber asistido a tres de las cuatro sesiones, que como término medio supone este periodo.
  
2. **EXAMEN TEÓRICO:** dicho examen deberán descargarlo de la página web del departamento en los días previos al examen oficial programado por la directiva y entregarlo cumplimentado previamente desde casa. El día del examen se les someterá a una serie de preguntas sobre el mismo. O en su defecto acceder con su correspondiente clave a la correspondiente plataforma digital, aún por determinar, donde deberán responder a una batería de preguntas, al objeto de conocer el alcance del conocimiento de aspectos básicos teóricos de la asignatura.  
<https://paginawebeducacionfisicamiguel.wordpress.com/examenes/>
  
3. **CONTENIDOS PRÁCTICOS:** superar el día del examen una serie de pruebas, consistentes en:
  - a. Prueba de resistencia sobre 1000 metros en un tiempo superior al correspondiente a un tres (según baremo utilizado por el departamento en su evaluación ordinaria). En el presente curso no se realizará ninguna prueba de resistencia.
  - b. Llevar a cabo un ejercicio de suelo de los baremados en la segunda evaluación correspondientes a gimnasia deportiva.
  - c. Demostrar el dominio de algún aspecto técnico de, al menos, un deporte de los contemplados a lo largo del curso.

En el caso de imposibilidad, por enfermedad o lesión, (PREVIO JUSTIFICANTE MÉDICO) para realizar la parte práctica de la evaluación, estos deberán superarse con un trabajo teórico alternativa a determinar con el profesor, cuyos contenidos estarán relacionados con los trabajados durante el curso.